



Gobierno Regional de Lima

Este es el documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho... 27 JUL. 2010

PEDRO GUZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 092-2010-CR/GRL

Huacho. 15 de Julio del 2010.

VISTO: el Oficio N° 021-2010-CRPC-JGMF-GRL, del Consejero Regional por la provincia de Cañete Ingeniero José Mosto Fonseca, solicita Moción de Saludo y Reconocimiento a la Provincia de Cañete, con motivo de conmemorarse el ciento ochenta y nueve (189) Aniversario de Creación Política el día 04 de agosto del presente año:

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

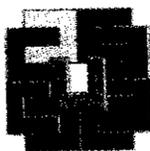
Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en Sesión Ordinaria realizada el 15 de Julio del 2010, en la ciudad de Huacho, dándose cuenta en la Estación de Pedido que posteriormente pasara a la Orden del Día el Oficio N° 021-2010-CRPC-JGMF-GRL, del Consejero Regional por la provincia de Cañete Ingeniero José Mosto Fonseca, quien solicita al Pleno del Consejo Regional Moción de Saludo y Reconocimiento a la Provincia de Cañete, con motivo de conmemorarse el ciento ochenta y nueve (189) Aniversario de Creación Política el día 04 de agosto del presente año, escuchada la sustentación por parte del Consejero Peticionante y del debate entre los Consejeros y Consejeras Regionales concurrentes a la sesión y con el voto por Unanimidad de sus integrantes, se acordó:

Conforme dispone el artículo 39° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley orgánica de los Gobiernos Regionales, el Consejo Regional:





Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho... 27 JUL. 2010

[Signature]
PEDRO GUIZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional N° 092-2010-CR/GRL

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: EXPRESAR una MOCION DE SALUDO Y RECONOCIMIENTO a la Provincia de Cañete y en la persona de su Alcalde Ingeniero José Antonio Espinoza Peña y por su intermedio a todas las autoridades y población en general de la mencionada provincia, con motivo de conmemorarse el ciento ochenta y nueve (189) Aniversario de su Creación Política el día 04 de Agosto del año en curso.



ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL
[Signature]
ING. JOSÉ B. MOSTO FONSECA
CONSEJERO DELEGADO